



Pasto, 28 de mayo de 2024



NAR2024EE018999

Señor(A)  
**BAYRON EFREN DIAZ**  
bedd1971@gmail.com  
El Peñol, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO	
NOTIFICACION POR AVISO	
Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 2614
Fecha del Acto Administrativo;	20 DE MAYO 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación Departamental
Interponerse el Recurso	
ADVERTENCIA	
Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.	
Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:	

RESUELVE

ARTÍCULO 1<sup>o</sup>. REPONER el contenido de la Resolución No. 1277 del 06 de marzo de 2024, por medio de la cual se ordena el descuento salarial de los días 18 a 28 de febrero de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. ARTÍCULO 2<sup>o</sup>. Notificar el presente acto administrativo al docente BAYRON EFREN DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía N<sup>o</sup> 98.333.954, en los términos de los Artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo, entregándole una copia. Para ello, remítase citación al correo electrónico: [bedd1971@gmail.com](mailto:bedd1971@gmail.com). ARTÍCULO 2<sup>o</sup>. Notificar el presente acto administrativo al docente BAYRON EFREN DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía N<sup>o</sup> 98.333.954, en los términos de los Artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo, entregándole una copia. Para ello, remítase citación al correo electrónico: [bedd1971@gmail.com](mailto:bedd1971@gmail.com). ARTÍCULO 3<sup>o</sup>. Contra la presente resolución no procede recurso alguno. ARTÍCULO 4<sup>o</sup>. Remítase copia de la presente Resolución a las oficinas de Recursos Humanos, Hojas de Vida y nómina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 5<sup>o</sup>. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.



Que, mediante citación No NAR2024EE017732 20 *de Mayo de 2024*, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) BAYRON EFREN DIAZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 36RESOLUCION 2615 20 DE MAYO 2024.pdf